

Reforma energética en México muestra su potencial

Carlos Serrano Herrera

Diario El País (España)

Hace unos días, consecuencia de la reforma energética, el Gobierno mexicano licitó un segundo bloque de campos petroleros. Los resultados permiten tener una lectura más completa del proceso, tras asignarse únicamente dos de los catorce campos en juego.

En esta ocasión tres de los cinco bloques de campos subastados fueron colocados, lo cual es un resultado positivo, sobre todo si consideramos el actual entorno de bajos precios del petróleo. Buena señal fue también la participación de jugadores de alta relevancia en el sector energético global.

Los mejores resultados observados en este segundo bloque obedecen a tres factores: i) en el primer bloque subastado tanto el Gobierno como los postores estaban aprendiendo las reglas del juego; ii) en esta ocasión, y a diferencia de la primera licitación, los campos a concursar eran campos con reservas probadas, es decir, sin riesgo de exploración; y iii) las mejoras realizadas al proceso por parte del gobierno. Estas optimizaciones dieron como resultaron un proceso más flexible. Entre ellas, destacar: la publicación antes de la subasta de los valores de participación mínima del Estado; la posibilidad de que un jugador pudiese pujar por un campo en consorcio con otros y de manera individual para más campos; además de una mayor flexibilidad en las condiciones contractuales para los ganadores.

Los tres campos asignados resultarán en participaciones para el Gobierno que oscilan entre 70% y 84%. Este segundo bloque se traducirá en una inversión de alrededor de 3.000 millones de dólares. Considerando que los campos que más inversión debiesen crear son los de aguas profundas en el Golfo de México -y que se licitarán hasta el año próximo- dan idea de cómo la reforma energética puede convertirse en un poderoso mecanismo para atraer inversión privada al sector energético.

Eventualmente, la reforma podrá significar unos 15.000 millones de dólares adicionales en inversiones, cantidad significativa si se toma en cuenta que en la actualidad México recibe en promedio 20.000 millones por año en inversión extranjera directa.

La asignación de estos campos a inversores privados constituirá un primer paso para comenzar a revertir la caída en la producción de petróleo, que se viene observando en México desde hace diez años.

La apertura del sector energético en México resultará en una mayor inversión hacia el país, y además en menores costos energéticos para las empresas, lo cual les permitirá ser más productivas. Precisamente una mayor productividad es lo que se requiere para que el país pueda crecer con mayor dinamismo y romper así el ciclo de bajas tasas de crecimiento que se vive desde hace tres décadas.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.